

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26708 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000138 /2020 y NIG n.º 36038 47 1 2020 0000261 se ha dictado en fecha 6 de julio del 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor JOSÉ BENITO RAMÍREZ PIÑEIRO, S.L., con CIF número B 36 241 206, domicilio social en Veiga da Vila, Meis, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 151, tomo 1.641, hoja PO-14.795, inscripción 1.ª

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista D. MANUEL ALBERTO ESTÉVEZ MOSQUERA, con despacho profesional en Avenida de Marín, núm. 1, piso 1, Of. B, 36003 Pontevedra. Teléfono: 986-863779 y para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso por petición de la concursada, así como la disolución de la entidad concursada JOSÉ BENITO RAMIREZ PEÑEIRO, S.L. y el cese de los administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal. Se han declarado vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Pontevedra, 14 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200036008-1